



ORD. N° 317

ANT: RES. EX. N° 7/ROL N° F-036-2017  
Celulosa Arauco y Constitución S. A. –  
Planta Horcones (Arauco).

MAT: Responde oficio (Ridex 13207).

Concepción, 11-01-2018

De: JEFE OFICINA REGIONAL DEL BIOBÍO

A: SRA. SIGRID SCHELL VERBAKEL  
Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente

Me referiré al requerimiento del Antecedente, recibido en esta Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) con fecha 04.01.18, donde solicita los expedientes administrativos de sanción que la SISS haya cursado a la empresa Celulosa Arauco y Constitución S. A., específicamente a la Planta Horcones ubicada en la localidad de Arauco. Al respecto, se buscó en el registro histórico de expedientes sancionatorios desde el año 1998 a la fecha, verificando que dicha planta no ha sido sancionada.

POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE



Saluda atentamente a usted,



RODRIGO RIQUELME LÉPEZ  
Jefe Oficina Regional Bío Bío  
Superintendencia de Servicios Sanitarios

RRL/GPS

DISTRIBUCION:

-Sra. Sigrid Scheel Verbakel  
Teatinos N° 280 Piso 8, Santiago

-División de Fiscalización - Área ADAR  
-Oficina Regional SISS Concepción